

AAA/GZR/pgg Nº Ref.: MA962505/18 MODIFICA A MINTLAB Co. S.A., RESPECTO DEL FARMACÉUTICO **PRODUCTO CICLOBENZAPRINA** CLORHIDRATO COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 10 mg, REGISTRO SANITARIO Nº F-12151/17

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 15947/18

Santiago, 6 de agosto de 2018

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de Mintlab Co. S.A., por la que solicita nuevas especificaciones de producto terminado para el producto farmacéutico CICLOBENZAPRINA CLORHIDRATO COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 10 mg, registro sanitario NºF-12151/17; el Informe Técnico Nº 2046, emitido por la Unidad de Calidad y Equivalencia Farmacéutica; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones del artículo 96º del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 3 de 2010 del Ministerio de Salud; en uso de las facultades que me confieren los artículos 59º letra b) y 61º letra b), del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2005 y las facultades delegadas por la Resolución Exenta Nº 292 de 12 de febrero de 2014 del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.- AUTORÍZASE las nuevas especificaciones de producto terminado código: (Metodología Analítica VMA-4.0 -740824-02 -PT), para el producto farmacéutico CICLOBENZAPRINA CLORHIDRATO COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 10 mg, registro sanitario NºF-12151/17, concedido a Mintlab Co. S.A., las cuales deben conformar el anexo timbrado de la presente resolución para su cumplimiento.
- 2.- DÉJASE ESTABLECIDO que la información evaluada en la solicitud para la aprobación de esta modificación al registro sanitario, corresponde a la entregada por el solicitante, el cual se hace responsable de la veracidad de los documentos que adjunta, conforme a lo dispuesto en el Art.210° del Código Penal y que la información proporcionada deberá estar a disposición de la Autoridad Sanitaria, para su verificación, cuando ésta lo requiera.

ANÓTESE Y COMUNTQUESE

IEFA SUBDEPTO. REGISTRO AUTORIZACIONES SANITARIAS AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Q.F. PATRICIA CARMONA SEPÚLVEDA JEFA SUBDEPARTAMENTO REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANITARIAS **DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS** INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

anscrito Fielmente

Ministro de Fe

MINISTRO

DE FE

Av. Marathon 1.000, Nuñoa, Santiago Casilla 48, Correo 21 - Código Postal 7780050 Mesa Central: (56) 22575 51 01 Informaciones; (56) 22575 52 01

www.ispch.cl





Ciclobenzaprina Clorhidrato Comprimidos Recubiertos 10 mg

<u>Especificaciones Producto Terminado</u> (Metodología Analítica VMA - 4.0 - 740824 - 02 - PT)

Ensayos

Especificaciones

Forma Farmacéutica:	Comprimidos Recubiertos.
<u>Descripción</u> :	Comprimidos recubiertos de color blanco, circulares, biconvexos. Una de sus caras ranurada diametralmente.
Peso promedio: <u>Límites</u> :	115,0 mg \pm 10,0% 103,5 mg $-$ 126,5 mg
<u>Diámetro</u> : <u>Límites</u> :	6,5 mm ± 0,2 mm 6,3 mm - 6,7 mm
Espesor: Límites:	3,2 mm ± 0,3 mm 2,9 mm - 3,5 mm
<u>Disolución</u> :	No menos del 75 % (Q) de lo declarado de Ciclobenzaprina Clorhidrato debe disolverse a los 30 minutos. Aparato 1 USP 38; 50 r.p.m.; Medio Ácido Clorhídrico 0,1 N; 900 mL. Espectrofotometría UV a 290 nm <u>+</u> 2 nm.
<u>Uniformidad de Dosis Unitaria por</u> <u>uniformidad de contenido</u> (RRLC):	Cumple test USP 38 NF 33, <905>.
Identidad Ciclobenzaprina Clorhidrato	
Absorción InfrarrojoRRLC	Positiva Positiva
<u>Valoración Ciclobenzaprina Clorhidrato</u> (RRLC): <u>Límites</u> :	10,0 mg / comprimido recubierto. 9,0 – 11,0 mg / comprimido recubierto; Correspondiente a un 90,0 – 110,0 % de lo declarado.
 Impurezas Orgánicas: (RRLC) Ciclobenzaprina <i>N</i>-oxido Dibenzocicloheptenona Otras Impurezas individuales Total de otras impurezas 	Máximo 0,15 % Máximo 0,15 % Máximo 0,15 % Máximo 0,1 % Máximo 0,1 % Máximo 2,0 % Máximo 2,0 %
Material de Envase - Empaque:	N° Registro: 1 -12 15 (1) Firma Profesional: Auto
Envase Primario:	Blíster de PVC o PVDC Transparente o Ámbar / Aluminio impreso.
Envase Secundario:	Estuche de cartulina impreso o caja de cartón con etiqueta impresa, más folleto de información al paciente, todo debidamente sellado y rotulado.